



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 343 / 2020.-

ZAPALLAR 02 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de Subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.235/2017, de fecha 01 de Junio de 2017, que nombra a doña Alejandra del Carmen Barriga Reyes como Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de Renuncia de fecha 28 de Febrero de 2020, emitida por doña Alejandra del Carmen Barriga Reyes.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por doña **ALEJANDRA DEL CARMEN BARRIGA REYES**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario aprobado por Decreto de Alcaldía N° 3.235/2017, de fecha 01 de Junio de 2017.

2° Dicha renuncia regirá a contar del **01 de Marzo de 2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

